INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA NRO MC-027-2026.	
El día 22 de abril de 2026, se verifican los documentos de los proponentes, teniendo como factor el menor valor y documentos mínimos habilitantes (Decreto 1082 – Mínima Cuantía) para la contratación de la prestación de servicios para el fortalecimiento de las acciones de salud pública en promoción y prevención de las intoxicaciones químicas."	
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS INTOXICACIONES QUÍMICAS."**
PRESUPUESTO OFICIAL	**$48.000.000,00=, incluido IVA, descuentos y retenciones a que haya lugar**
PLAZO:	El plazo para la ejecución total del contrato será de cinco (05) meses, contado a partir de la firma de la aceptación de oferta.

NOTA. Para este Proceso se presentó UN (1) OFERENTE

Nro.	PROPONENTE	PRECIO
01	SOLUCIONES TGU S.A.S NIT 901785760-6	**$48.000.000,00**

EVALUACIÓN ECONOMICA: De la revisión de las propuestas presentadas, encontramos que el proponente Nro. **01. SOLUCIONES TGU S.A.S NIT 901785760-6**, presentó en primer lugar la propuesta por valor para la entidad, por la suma de **$48.000.000,00** se procede a verificar los documentos mínimos exigidos en la invitación publica **MC-027-2026.**

A. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En cumplimiento de los establecido en el Decreto 1082 de 2015, En todo caso la verificación de los requisitos enunciados del presente decreto se hará exclusivamente con el proponente que presento la propuesta en primer lugar, siempre que este cumpla con los requisitos habilitantes del proceso.

Sólo se verificarán los requisitos habilitantes al proponente con el precio más bajo, es decir,

1. SOLUCIONES TGU S.A.S NIT 901785760-6

Verificación de requisitos habilitantes y jurídicos:

DOCUMENTO		ENTREGA
	SI	NO
Carta de presentación de la propuesta: si el Diligenciar Formato No. 1	X	
Certificado sobre su existencia y representación Certificado de Cámara y Comercio legal no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días.	X	

Certificado de Registro Único Tributario	X	
Hoja de vida de la función pública persona natural o jurídica	X	
Formato único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural y/o representante legal (Ley 190 de 1995)	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X	
Certificados antecedentes judiciales	X	
Certificado de Responsabilidad Fiscal	X	
Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC — Ley 1801/2016	X	
Certificado REDAM del Representante Legal	X	
Certificado de delitos sexuales representante legal	X	
Cédula de Ciudadanía	X	
Libreta Militar		X
Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad	X	
Certificado de no sanciones o incumplimiento	X	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Relación de experiencia específica	X	
Propuesta económica	X	

2. EXPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.

DOCUMENTO	ENTREGA	
	SI	NO
Persona jurídica que dentro de su actividad comercial ejerza la actividad de Consultoría, administración y gestión en temas relacionados con la salud pública y privada, incluyendo la implementación de programas de promoción, prevención, rehabilitación y atención integral en salud.	X	
Para el presente proceso contractual, el proponente deberá acreditar como mínimo cuatro (04) certificación y/o contrato cuyo valor total sean mayor a 50 SMMLV del valor del presupuesto a ejecutar entre entidades públicas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto del presente Estudio Previo.	X	

OBSERVACIONES:

El proponente queda habilitado.

CONCLUSIÓN.

Luego de Revisadas y analizadas la oferta en todos los aspectos estipulados en la invitación pública **MC-027-2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS INTOXICACIONES QUÍMICAS."** El Comité asesor y evaluador **HABILITA** al proponente Nro. **1. SOLUCIONES TGU S.A.S NIT 901785760-6,** por

CUMPLIR con los documentos, requisitos habilitantes y condiciones técnicas, dejando claridad que en el presente proceso aplican los términos de los numerales 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Derecho 1082 de 2015.

Dada en la Alcaldía Municipal de Caucasia el veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

JUAN CARLOS URIBE LOPEZ
Secretaría de Salud Inclusión y participación Ciudadana